

COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 003-2016
LUNES 11 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, siendo las 15H00 del 11 de abril de 2016, en la oficina del Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la Universidad de las Artes, habiendo sido convocados sus integrantes, con presencia física de su Presidente, y dos comisionados y con la presencia virtual (video skype) de una comisionada, el Presidente de la Comisión Gestora, propone que la abogada Jamie Miranda Vargas, Directora Jurídica de la institución, intervenga en calidad de Secretaria Ad Hoc en la presente Sesión.

Los integrantes de la Comisión Gestora en forma unánime manifiestan su conformidad con la propuesta e inmediatamente la abogada Jamie Miranda Vargas es juramentada para que intervenga en calidad de Secretaria Ad Hoc en la presente Sesión.

Por disposición del Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la Universidad de las Artes, la Secretaria Ad Hoc procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2016 de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes integrantes:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega	Presencial
Dra. Teresa Gutiérrez	Presencial
Dr. Andrey Astaiza	Presencial
Dra. Mónica Lacarrieu	Virtual

Preside la sesión el doctor Ramiro Noriega, Presidente de la Comisión Gestora - Rector de la Universidad de las Artes y dispone iniciar la sesión con los puntos del orden del día. De esta manera queda instalada la sesión. 

A través de la Secretaria Ad Hoc se pone a consideración de los miembros asistentes el orden del día:

1. Contratación de profesores.
2. Análisis y necesidades de Talento Humano de las Escuelas de la Universidad de las Artes.
3. Designación de autoridades de la Universidad de las Artes.
4. Calendario Académico 2016.
5. Comisiones de asuntos disciplinarios.
6. Varios.

El señor Presidente de la Comisión Gestora - Rector, propone el cambio del orden del día, solicitando que el primer punto sea la designación de las autoridades de la Universidad, mismo que es aprobado por todos los comisionados presentes.

1. Designación de autoridades de la Universidad de las Artes

Interviene el Rector indicando que la Universidad, en concordancia con la política pública del Ecuador tiene tres ejes centrales, el primer eje es el académico, es decir, las universidades se deben a la excelencia académica, el segundo eje, las universidades deben contener un componente de investigación que es un derecho de las grandes conquistas que ha tenido el Ecuador; y, el tercer eje, vínculo con la comunidad, acotando que estos son los caminos por los que las Universidades del país deben trabajar. Por este motivo la Universidad de las Artes, estableció tres vicerrectorados, Académico, Investigación y Posgrado y Relaciones Internacionales y Vínculo con la Comunidad, estando estructurado en los Estatutos de la Universidad, manifestando que el estatuto habría que revisarlo y mejorarlo.

El Rector indica que es conveniente la designación de cada uno de los miembros de la Comisión Gestora como autoridades e incluso pone a disposición el puesto del Rectorado que ha venido desempeñando hasta la presente fecha. Acto seguido procede a explicar sobre la designación de los vicerrectorados:

En relación al Vicerrectorado Académico manifiesta que es indispensable mantener un vicerrectorado académico fuerte que tenga una capacidad de gestión, administración y de regulación de proceso, se han realizado varios avances en

relación al diseño curricular de la Universidad. Agrega que es importante que dicho vicerrectorado conduzca hacia un hecho medular y es que la UA en los próximos meses pueda realizar una convocatoria al concurso de méritos y oposición dirigido a los docentes, siendo esta una tarea fundamental del Vicerrectorado Académico.

Respecto del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Vínculo con la Comunidad, el Rector, expresa que se ha desarrollado en término de relaciones internacionales múltiples convenios con Universidades Latinoamericanas y otras partes del mundo, es un trabajo que ya tiene un perfil establecido. En el área de Vínculo con la Comunidad, actualmente se está desarrollando dos proyectos medulares con niños y la comunidad, ambos casos requieren profundizar políticas de la Universidad ya que hacen falta instrumentos de gestión.

En relación al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, el Rector manifiesta que se ha realizado un trabajo relativo ya que hace falta una directriz, existe un trabajo elaborado pero que requiere de esfuerzo, y preocupa ya que hasta la fecha, dicho Vicerrectorado no logra tener un proyecto de maestrías bien establecido, existen tres expedientes en marcha, uno de "Políticas Públicas y Gestión en Artes", "Fotografía y Sociedad en América Latina", y, "Curaduría en Arte", mismas que no constan en el proceso de validación en el CES, a pesar de estar activos en estas áreas más de medio año.

Acto seguido, el Rector propone delegar las actividades, en gestión de los Vicerrectorados y Rectorado, siendo gestiones administrativas e indicando que los vicerrectores deben estar in situ y de la figura de Consejero que también se emplea en la Comisión. En relación al Vicerrectorado Académico, postula a la Comisionada Teresa Gutiérrez; también agrega que la comisionada, Mónica Lacarrieu, es una persona que conoce el ámbito de investigación y que los servicios de la comisionada serían importantes en estos momentos de la Universidad, por lo que sugiere que se lo realice en los términos de Consejera de Investigación y Posgrado; y, la última propuesta, es que el Comisionado Andrey Astaiza, continúe ejerciendo la Dirección de la Escuela de Música y Artes Sonoras, y a su vez asumir el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Vínculo con la Comunidad.

Interviene la comisionada Teresa Gutiérrez, agregando que en relación al Relaciones

Internacionales y Vínculo con la Comunidad, se puede dividir ya que el comisionado Andrey Astaiza, se puede hacer cargo del vínculo con la comunidad y que la comisionada Mónica Lacarrieu se encargue de ser, además, Consejera de Relaciones Internacionales, en vista de su repercusión internacional ya que es conocida a nivel mundial. Indica, además, que hay que fijarse en la gobernabilidad, que la Comisión Gestora, como Consejo Universitario debe encargarse de la política a los gestores y definir políticas medulares de la Universidad, ya que debe ser un espacio dedicado a la gestión que debe prevalecer una visión general lo más sustancial de la Universidad.

A continuación el Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la UArtes solicita a la señorita Secretaria Ad Hoc, proceda a tomar votación respecto a la designación y postulación de las autoridades de la Universidad de las Artes, produciéndose los siguientes resultados:

Intervienen todos los miembros de la Comisión Gestora y deciden con 3 (TRES) votos a favor, 0 (CERO) votos en contra, y 1 (UNA) abstención (RNF), ratificar a:

- Dr. Ramiro Noriega Fernández, Presidente de la Comisión Gestora y Rector de la Universidad de las Artes.

De igual forma, los miembros de la Comisión Gestora, con 4 (CUATRO) votos a favor, 0 (CERO) votos en contra, y 0 (CERO) abstenciones, deciden asignar a:

- Dra. Teresa Gutiérrez, Vicerrectora Académica;
- Dr. Andrey Astaiza, Vicerrector de Relaciones Internacionales y Vínculo con la Comunidad; y,
- Dra. Mónica Lacarrieu, Consejera de Investigación y Posgrado; y de Relaciones Internacionales.

Interviene inmediatamente el Rector, acotando que la comisionada Mónica Lacarrieu realice una revisión estructural del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y que probablemente implique que se tenga que nombrar a una persona que no está en la Comisión como Vicerrector/a.

La comisionada Teresa Gutiérrez, expresa que al momento en el Vicerrectorado de

Investigación y Posgrado, existen dos direcciones, una de Posgrado, cuya Directora posee una Licenciatura y la Dirección de Investigación que tiene un masterado, que el perfil adecuado sería que la dirección de Posgrado debería de asumirlo una persona que tenga un doctorado; y, adicional indica la necesidad que las Direcciones de Investigación y Posgrado deban unirse y formar una sola Dirección y que una sola persona lo dirija.

Acota que estuvo coordinando actividades de la Dirección de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y que mantuvo varias reuniones con las directoras de dicha área con la ayuda del docente Jorge Gómez, quien tiene pleno conocimiento en investigación y propuso el docente antes mencionado se haga cargo de la nueva estructura de Posgrado e Investigación.

El Rector agrega que el área de investigación debe enfocarse en valorar la producción artística como productor de saberes, dicho espacio debe estar liderado por expertos investigadores que sean también en el ámbito artístico, en relación a la operatividad indica que debería realizarse una reforma al orgánico funcional en tener una Dirección de Investigación y Posgrado, acogiéndose a la propuesta de la comisionada Teresa Gutiérrez de encargar al docente Jorge Gómez en la Dirección de Investigación y Posgrado con el acompañamiento de la Comisionada Mónica Lacarrieu, si es que fuere necesario, en el establecimiento de la nueva estructura de esta área e indica la necesidad que la comisionada venga al país el próximo mes.

El Rector ha formado un Comité Consultivo en el área de investigación, compuesto por cinco docentes, ya que es necesario que la comunidad universitaria participe activamente en la reflexión, diálogo y en el aporte de insumos al momento de tomar decisiones, agrega que es importante que la Universidad tenga Comités Consultivos en diferentes áreas.

2. CONTRATACIÓN DE PROFESORES.-

Interviene el Presidente de la Comisión Gestora – Rector, manifestando que actualmente hay aproximadamente 700 estudiantes inscritos en 5 escuelas y que a partir del 23 de mayo de 2016, la Universidad tendrá más de 1000 estudiantes, según las proyecciones de las cinco escuelas. Agrega que el futuro de la Universidad debe dirigirse hacia los posgrados e incluso poder ofertar doctorados a inicios del año

2018, declarándose la universidad de docente y de investigación.

La comisionada Teresa Gutiérrez, indica que los docentes dan 12 horas de clases por semana, lo que equivale a dar 4 materias, teniendo una parte estar dedicada a la investigación, pero visto que los lineamientos de investigación no se encontraban claros, no se realizó en la medida establecida, por ese motivo solicitó a todos los docentes que den 15 horas de clases, mismos que expresaron su consentimiento en aceptar que fue aceptado por todos los docentes.

Agrega que el departamento de Tronco Común, los docentes solo daban clases en esa área y se decidió que los docentes den clases en otras escuelas. Los docentes de Tronco Común pueden dar clases en otras escuelas y los de las escuelas podrán dar clases en Tronco Común, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Cine: no se necesita la contratación de docentes en esta escuela, inclusive darán clases en Tronco Común.
- Música: se necesitará contratar docentes ya que se abre la carrera de Producción Musical y Sonora, mínimo ocho de tiempo completo, tres de medio tiempo y cuatro de tiempo parcial; y, en música se requerirá 7 docentes, uno tiempo completo, dos de medio tiempo y cuatro de tiempo parcial.
- Artes Visuales: no requiere de contratación de docentes por el momento.

Acto seguido interviene el Rector, indicando a los Comisionados presentes que conformen un comité de selección de docentes, verificando en la base de datos que tiene la Universidad ya que ha habido dos convocatorias públicas. Debiendo trabajar de la mano con la Coordinación Administrativa Financiera para establecer capacidades presupuestarias y salarios en función de los perfiles requeridos, se está buscando docentes de pregrado que puedan enseñar tareas y que correspondan a un perfil que se establezca, ya que existe un problema de liquidez general en el Estado y que será difícil contratar docentes con experiencias largas con ambiciones presupuestarias igual de largas.

3. ANÁLISIS Y NECESIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LAS ESCUELAS UArtes.

El Rector manifiesta su preocupación de dos docentes que han llegado por diferentes caminos a la Universidad, refiriéndose al docente Joaquín Serrano que ha sido contratado a medio tiempo, quien es artista guayaquileño, profesor de dibujo, no viene de un ámbito académico tradicional es un artista activo quien tiene una larga experiencia, y en esa condición el director del área de artes visuales Xavier Patiño postuló su expediente para convalidar su trayectoria académica quien ahora tiene la disponibilidad de enseñar a tiempo completo. Adicional, consulta a los comisionados si están de acuerdo que el docente Serrano cambie su estatuto a profesor de tiempo completo bajo las mismas condiciones de reconocimiento de trayectoria.

Se dispone que a través de la Secretaria Ad Hoc de la Comisión Gestora, se solicite un informe a la Unidad de Talento Humano que aclare e indique la remuneración que se encuentra establecida en el Contrato de Servicios Ocasionales del docente Joaquín Humberto Serrano Macías, ya que existe una inconsistencia; y, a su vez indicar cuál es el salario que corresponde a una persona con reconocimiento de trayectoria artística, de iguales características del docente mencionado. Que posterior será enviado a los correos de los comisionados para sus observaciones ya sea ratificando o comentando la propuesta salarial.

Existe otro caso de reconocimiento de trayectorias del docente Omar Sud, la licenciatura del docente no fue reconocida por SENESCYT por lo que se finiquitó la relación contractual; el otro caso es el de la docente Rebecca Close que en sesión extraordinaria No. 007-2015, de 19 de septiembre de 2015, la Comisión Gestora reconoció el título de cuarto nivel de la docente Rebecca Close hasta que SENESCYT proceda con el registro del nivel académico que le corresponde y en vista de que el título de cuarto nivel presentado en la SENESCYT por la docente Rebecca Close, ha sido registrado y no reconocido como tal por el ente rector de la educación superior del Ecuador, la Comisión Gestora de esta Universidad decide que en virtud de lo establecido en el artículo 1 de la resolución No. RPC-SO-05-038-2013 expedida por el CES, que declara *"... que los estudios conducentes a la obtención de los Títulos no Oficiales de España, incluyendo los Títulos Propios, no corresponden a los niveles de formación de los estudios y de las titulaciones oficiales, que imparten y emiten las instituciones de educación superior del Ecuador en el marco de lo establecido en los artículos 118, 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente."*, de manera unánime da por terminado la relación

laboral con la docente antes mencionada, ya que el título que posee es un título propio no equivalente a las titulaciones de cuarto nivel previstas en la Ley Orgánica de Educación Superior, debiéndose notificar a través de la Unidad de Talento Humano, a la docente Rebecca Close la terminación de su contrato de servicio ocasional en calidad de profesora invitada.

4. CALENDARIO ACADÉMICO 2016.

Se pone a conocimiento de los comisionados el calendario académico de la Universidad, quienes lo validan inmediatamente y que si hubiere alguna contingencia la Comisión Gestora puede expresarlo y reformarse.

Indican los comisionados que se está cumpliendo con lo que establece la LOES, las clases inician en el mes de mayo en lo que atañe a la zona geográfica en la que se encuentra y en el mes de octubre inicia el segundo semestre del periodo académico de la Universidad.

El Rector agrega que al calendario académico requiere que se anual oficial, ya que se está fundando una institución, que se debe establecer el día oficial de la Universidad que corresponde al 17 de diciembre día que se emitió la Ley de Creación de la Universidad de las Artes, fechas especiales para graduaciones y periodos de apertura de programas de becas.

Los aportes que se realicen al calendario académico, se harán a través de la Secretaria Ad Hoc de la Comisión Gestora.

5. COMISIONES DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

En relación a la queja presentada por los alumnos Bernardo Cornejo Ávila y Adrián Vélez, por la nota del examen de Proyecto Integrador de Saberes tomado por los docentes Gabriel Paz, Paulina Briones y Fabián Mosquera, cumpliendo lo que indica el Estatuto de la Universidad de las Artes, el Rector solicita autorización para conformar una comisión especial Ad Hoc tripartita conformada por un delegado del área administrativa, la docente Tiziana Mazzucato y el alumno Julián Gil, quienes no deben tener vínculo alguno con los alumnos denunciantes, para que recaben la

información suficiente, entrevisten a todas las partes involucradas y reúnan la información que permita tomar una decisión motivada a la Comisión Gestora, a su vez los miembros de la Comisión indican estar de acuerdo con lo propuesto por el Rector.

Se presenta también la queja presentada por la Directora de Lenguas Extranjeras, respecto al comportamiento inadmisibles de la alumna Jezabel Naomí Núñez Macas hacia el docente Shawn Berry, cumpliendo lo que indica el Estatuto de la Universidad de las Artes, el Rector solicita autorización para conformar una comisión especial Ad Hoc tripartita conformada por un delegado del área administrativa, el docente Julián Martínez y el alumno Cesar Galarza, quienes recabarán la información suficiente, entrevisten a todas las partes involucradas y reúnan la información que permita tomar una decisión motivada a la Comisión Gestora, a su vez los miembros de la Comisión indican estar de acuerdo con lo propuesto por el Rector.

Los pronunciamientos de los Comités Especiales debe ser en un plazo no mayor a 15 días, y que dichos procedimientos se deben resolver a través de correos electrónicos, sin necesidad de convocar a la Comisión Gestora, por lo que cuando se presenten quejas a rectorado sobre este tipo de asuntos se procederá conformar de forma inmediata un Comité Especial a fin de quitar un peso burocrático y atender los problemas rápidamente.

En relación al conflicto del docente Christian Proaño con el alumno Rafael Méndez Meneses, la Comisión Gestora realiza un análisis del informe presentado por la Comisión Especial Ad Hoc quienes de manera unánime indican que no es un buen precedente y que el docente Christian Proaño es una persona que debe observar y mantener un comportamiento profesional, ético, apropiado, cordial, de respeto, de aliento de espíritu crítico y también respeto y consideración a la Institución en que trabaja, se llame la atención severamente a través de la Unidad de Talento Humano y que en caso de que se repita esta situación se procederá a aplicar las medidas del caso al docente. De igual manera los miembros de la Comisión Gestora, resolvieron que la Coordinación de Vida y Derecho del Estudiante que a través de su servicio de asistencia social y de la psicóloga deberá comunicarse con el alumno Rafael Méndez Meneses a fin de indicar la necesidad de producir un espacio de convivencia y respeto mutuo en esta Comunidad. ↵

6. VARIOS.-

6.1 La escuela de Cine se encuentra realizando el Primer Concurso de Cortometrajes de la UArtes, por lo que han solicitado un apoyo de \$ 300.00 (trescientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada proyecto, siendo estos 6, el Rector expresa que, este tipo de actividades requiere una inversión que no sea costosa, y que se había indicado a los Directores de Escuela un valor de USD \$ 300.00 para algunos gastos operativos.

Se ha identificado con el área administrativo financiero y jurídico que la vía para otorgar dichos valores es a través del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad, siendo la Comisión Gestora el ente que debe autorizar la inversión, según lo establece el aludido Reglamento.

A continuación el Presidente de la Comisión Gestora – Rector de la UArtes solicita a la señorita Secretaria Ad Hoc, proceda a tomar votación respecto de la aprobación o no de la Ayuda Económica para la realización del Primer Concurso de Cortometraje de la Escuela de Cine, produciéndose los siguientes resultados:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega	A FAVOR
Dra. Teresa Gutiérrez	A FAVOR
Dr. Andrey Astaiza	A FAVOR
Dra. Mónica Lacarrieu	A FAVOR

Por unanimidad, los miembros de la Comisión Gestora, aprueban la Ayudas Económicas para la realización del Primer Concurso de Cortometraje de la Escuela de Cine.

Acto seguido interviene el Rector, indicando que a fin alivianar la gestión de aprobar procesos, solicita autorización a los Comisionados, para similar acción de iguales características la Ayuda Económica anterior para el Segundo Concurso de Cortometraje que se realizará en el segundo semestre del período académico 2016, (Octubre 2016 a febrero 2017).

La señorita Secretaria Ad Hoc, procede a tomar votación respecto de la aprobación o no de la Ayuda Económica para la realización del Segundo Concurso de Cortometraje que se realizará en el segundo semestre del periodo académico 2016, (Octubre 2016 a febrero 2017) produciéndose los siguientes resultados:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega	A FAVOR
Dra. Teresa Gutiérrez	A FAVOR
Dr. Andrey Astaiza	A FAVOR
Dra. Mónica Lacarrieu	A FAVOR

Por unanimidad, los miembros de la Comisión Gestora, aprueban la Ayuda Económica para el Segundo Concurso de Cortometraje que se realizará en el segundo semestre del período académico 2016, (Octubre 2016 a febrero 2017).

6.2 Los miembros de la Comisión analizan la solicitud de Ayuda Económica presentada por el alumno Rafael Méndez Meneses, perteneciente a la Escuela de Cine, a fin de participar en el "Festival de Poesía de la Habana del 23 al 28 de mayo de 2016", revisando los informes anexados por la Coordinadora de Vida y Derechos del Estudiante, Directora de la Escuela de Cine y Director de la Escuela de Literatura.

Por Secretaría se informa que en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, su artículo 18 indica "***Periodicidad de las ayudas económicas.- Las ayudas económicas podrán ser otorgadas a cualquier estudiante, una sola vez al año, y previo el análisis e informe que realice y presente la Coordinación de Vida Estudiantil y Derechos del Estudiante al Consejo Universitario respecto al hecho de si el evento es un tema de interés de la universidad, directamente relacionado con los estudios que realiza el solicitante. La aprobación de esta asignación será efectuada por el Consejo Universitario.***"; y, que el artículo 19 señala que "Los requisitos para optar por una ayuda económica son: ... c. Identificación del evento de capacitación en temas de interés de la universidad, directamente relacionados con los estudios que realiza el solicitante en el que pretende

participar; del concurso nacional o internacional en el cual desea participar; o, del evento inherente a una investigación, en temas de interés de la universidad directamente relacionado con los estudios que realiza el solicitante.”

La señorita Secretaria Ad Hoc, procede a tomar votación respecto de la solicitud de Ayuda Económica presentada por el alumno Rafael Méndez Meneses, perteneciente a la Escuela de Cine, a fin de participar en el “Festival de Poesía de la Habana del 23 al 28 de mayo de 2016”, produciéndose los siguientes resultados:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega	A FAVOR
Dra. Teresa Gutiérrez	EN CONTRA
Dr. Andrey Astaiza	EN CONTRA
Dra. Mónica Lacarrieu	EN CONTRA

Los miembros de la Comisión resuelven negar dicha solicitud, ya que dicho evento no se encuentra relacionado directamente con los estudios que realiza el alumno Rafael Méndez Meneses, perteneciente a la Escuela de Cine.

Intervino el Rector, indicando a los miembros la necesidad de empezar a trabajar sobre un Código de Ética de la Universidad, quien solicita a la Secretaria Ad Hoc, agendar reuniones que sean necesarias fuera de la Comisión Gestora, para que en el transcurso de dos meses se pueda tener un Código de Ética.

6.3 Se pronuncia el Rector de la Universidad, en relación al reajuste de remuneración de los miembros de la Comisión, presentado el 18 de enero de 2016, indicando que el país se encuentra en una crisis económica y que en vista de esta situación el Presidente de la Republica, a través del Decreto Ejecutivo No.601 del 24 de febrero de 2015, emitió la escala de remuneración mensual para las autoridades que ocupan puestos en el nivel jerárquico superior.

El Rector, solicita a los miembros de la Comisión que se analice la posibilidad de establecer los sueldos de las máximas autoridades de la Universidad, ya que en la actualidad los sueldos son superiores a lo que gana un Ministro de Estado, esto tendría una doble implicación en el sueldo de la Comisión Gestora que pasaría de \$6122.00 a \$5509.00, es un tema que se debe reflexionar ya que tendría implicación en el Escalafón docente y habría consecuencia en el establecimiento de las remuneraciones de los docentes que se encuentran en el nivel más alto, que se encuentran en el marco de una contratación ocasional y mas no por méritos y oposición.

El Rector, solicita a través de la Secretaria Ad Hoc, se establezca como punto de reflexión en la siguiente sesión de la Comisión Gestora.

6.4 Se pone a conocimiento a los miembros de la Comisión, la autorización de la Directora de la Escuela de Cine, Lisandra Rivera, quien asistió al "VII Congreso Internacional de la Lengua Española del 10 al 16 de marzo de 2016" en San Juan, Puerto Rico.

Establecieron los comisionados que dichas autorizaciones se deben tratar vía correo electrónico y que la secretaría administre las autorizaciones.

6.5. Los miembros de la Comisión se refieren al informe de estructura de investigación, realizado por el docente Jorge Gómez e indicando que la comisionada Mónica Lacarrieu, siendo la Consejera de Investigación y Posgrado deberá reunirse por fuera de comisión y que se trate este tema con el Comité Consultivo y otras personas a fin de entregar los insumos de dicha área.

6.6. La Comisión Gestora trata el informe de la "Comisión de Validación para Eventos Académicos", solicitudes presentadas por Arturo Serrano, Subdirector de la Escuela de Cine; y, Libertad Gills, docente de la Escuela de Cine; agregando que son solicitudes extemporáneas e indicando el Rector que los docentes reciben invitaciones del exterior y que se debe al prestigio que va obteniendo la Universidad.

6.7. Los Comisionados están de acuerdo que la señora Romina Muñoz, sea nombrada como Directora Académica, para el apoyo del Vicerrectorado Académico. ↵

6.8. En relación a la solicitud presentada por el docente Xavier Patiño del aumento de sueldo del docente Joaquín Serrano, se solicitará un informe a la Unidad de Talento Humano.

Siendo las 17h29, y agotado los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión.



Ramiro Noriega Fernández

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**



Jamie Miranda Vargas

**SECRETARIA AD HOC
COMISIÓN GESTORA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**